

PLENO MUNICIPAL 20/93

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 1993.

ALCALDE-PRESIDENTE:	D ^a Ana Urchueguía Asensio	(PSE-PSOE)
TENIENTES DE ALCALDE:	D. Froilán Elespe Inciarte	(PSE-PSOE)
	D ^a Marta Goyarán Eizmendi	(PSE-PSOE)
	D. Martín Moreno García	(PSE-PSOE)
	D ^a Jone Altuna Garmendia	(PSE-PSOE)
	(Se incorpora en el punto 2º)	
	D. Juan Ignacio Izeta Beraetxe	(E.A.)
	D. Julio Legaz Heras	(PSE-PSOE)
CONCEJALES:	D. Fernando Cruz Montes	(PSE-PSOE)
	D. Jacinto Hernández Martín	(PSE-PSOE)
	D ^a Miren Jone Cabezudo Cialceta	(PSE-PSOE)
	D. Tomás Arrizabalaga Zubizarreta	(H.B.)
	D. José Goikoetxea Goikoetxea	(H.B.)
	D. Ramón Ormazabal Mendiguren	(E.A.)
	D ^a Agustina Herrero Sánchez	(E.A.)
	D. Juan M ^a Alkorta Etxeberria	(P.N.V.)
	D ^a M ^a Victoria Aldaz Carrera	(P.N.V.)
SECRETARIO:	D. Juan de Benito Zaldo	
TRADUCTOR DE EUSKARA:	D. Juan Ignacio Bereziartua Iraola	

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 19:00 horas, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, el día 6 de octubre de 1993, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D^a Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, justificando su inasistencia por motivos laborales la Sra. Urruzola, y asistidos de mí, el Secretario General D. Juan de Benito Zaldo, para tomar los siguientes acuerdos, siendo 15 el número de asistentes a efectos de votaciones, mientras no exista variación, de los 17 que de hecho y derecho forman la Corporación.

1.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL ÁREA I-5 BRUNET, SOLICITADO POR IBAIA-ONDUA S.A.

Examinado el Texto Refundido del Proyecto de Urbanización del Área I-5 Brunet, presentado por Ibaia-Ondua, S.A., en representación D. Bernardo Arzallus

Arizti, en el que se recogen las modificaciones indicadas en el acuerdo plenario de fecha 7 de Julio de 1.993, por el que se procedió a aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización,

Visto el informe jurídico emitido al respecto por la Técnico de Administración General del Ayuntamiento en el que manifiesta que el citado documento cumple las determinaciones que prescribe la Ley del Suelo y el Reglamento de Planeamiento, con la salvedad de diversas consideraciones.

Visto asimismo que han sido subsanadas las consideraciones indicadas en el informe jurídico de fecha 9 de septiembre de 1993,

Visto el informe emitido por el Arquitecto Asesor, en el que pone de manifiesto que se ha dado cumplimiento a las modificaciones solicitadas en el acuerdo de aprobación inicial, y la documentación complementaria presentada el día 24 de septiembre de 1993 se estima correcta,

Visto asimismo el informe emitido por el Aparejador Municipal en su calidad de Jefe de Servicios y Obras Municipales.

Visto el dictamen de la Comisión informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente de 9 de septiembre de 1993,

Visto asimismo que en el período de exposición pública no se ha presentado alegación alguna, sin tomarse la palabra por ningún corporativo, se acuerda, por unanimidad de los 15 Corporativos asistentes:

Primero: Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Área I-5, con la condición de que en los trabajos deberán cumplirse las especificaciones siguientes:

Red de distribución de aguas

Previo al desarrollo de la solución transitoria planteada deberá aportarse el estudio detallado de la nueva caseta de bombeo, características de bombas, instalación eléctrica, etc... debiendo comprobarse el estado de la red antigua que se sitúa en el parque.

Red de alumbrado público

En la red de alumbrado junto a la CN-1 y la edificación que se proyecta desarrollar mediante báculo y doble luminaria se ejecutarán circuitos individuales para cada luminaria, de forma que se pueda diferenciar el funcionamiento de cada luminaria. La red de alumbrado de todo el polígono y parque deberá estar equipada con equipo estabilizador-reductor de flujo luminoso tipo SALICRU-ESDONI, o similar, programador astronómico tipo ORBIS instalado en cuadro y diferenciales de protección independientes para cada circuito.

Segundo: Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero: Remitir el citado documento a la Excma. Diputación Foral de Gipuzkoa, para su conocimiento y efectos.

2.- RUEGOS Y PREGUNTAS, SI SE FORMULAREN.

Debidamente autorizado por la Sra. Alcalde, se formulan los siguientes ruegos y preguntas por los miembros de los grupos políticos representados en el Ayuntamiento por el orden y el contenido que se indican:

Por el Sr. Alkorta, portavoz de EAJ-PNV:

1.- Se refiere al convenio colectivo de los trabajadores, a ver en qué situación está.

2.- Se refiere a los expedientes de beneficio de pobreza. La vez anterior se nos dijo que podíamos revisar dichos expedientes y las listas, pero el pasado viernes se nos contestó por parte de la Directora del Departamento de Bienestar Social que tenía que consultar con la Sra. Alcalde. Por parte de la Presidenta de la Comisión se nos contestó que efectivamente eso era competencia de la Directora del Departamento y que ella le había dicho que tenía que consultar. Solicitamos a la Sra. Alcalde, para que no vuelva a darse este "peloteo" con este tema, expresamente se lo haga indicar de esta forma a la Sra. Presidenta y a la Directora para la próxima vez que vayamos.

3.- Es relativo al proyecto del escenario de la Casa de Cultura, sobre el que tiene noticia, de fuera del Ayuntamiento, de que ha sido presentado pero del que no les consta ni dicha presentación ni del Director de las obras correspondientes, y querían saber algo sobre el particular.

Por el Sr. Izeta, portavoz de EA, primero en euskara y después en castellano:

1.- Va referida a las noticias de que se van a producir una serie de restricciones en los ingresos que vamos a recibir y que van a afectar a nuestro presupuesto y quisiéramos saber en qué medida van a afectar.

2.- Se trata de un ruego, que consiste en solicitar una reunión con Alcaldía, en la que deberían de estar todos los presidentes de comisión, a fin de establecer criterios y prioridades con respecto a las restricciones que se prevén.

Por el Sr. Arrizabalaga, portavoz de HB, primero en euskara y después en castellano:

1.- Quisiéramos saber por qué los grupos políticos no podemos utilizar la Casa de Cultura.

2.- En su día presentamos unas bases para cubrir por promoción interna la plaza de Sargento de la Policía Municipal y queremos saber cuándo se va a llevar esta propuesta a la Comisión de Personal.

3.- En relación con los profesores de la Academia de Música, quisiéramos saber en qué situación se encuentran dichas plazas, considerando que debería haber un debate serio y profundo sobre el tema.

4.- En cuanto a la Residencia de Ancianos, quisiéramos saber cómo están las obras y qué ocurre o va a pasar con la gestión de la Residencia.

5.- En relación con el Encauzamiento del río Oria, quisiéramos saber si hay algo nuevo al respecto.

6.- Con respecto a la semaforización, consideramos que habría que hacer un estudio para mejorar su funcionamiento.

7.- Con respecto al bando que sacó Alcaldía en relación con la última huelga general, la pregunta es si ya no existe el derecho a la huelga.

8.- Rogamos que se una a la mayor urgencia la Comisión ENBA, ya que por lo visto una serie de trabajadores que estaba previsto que acudieran a cursillos de aprendizaje del euskara, no lo han hecho porque el Presidente de esta Comisión ha adoptado por su cuenta y riesgo la decisión de que no asistieran.

La Sra. Alcalde les contesta de la siguiente manera:

Al Sr. Alkorta, que la semana que viene el Presidente de la Comisión de Personal tiene previsto convocar una reunión con el Comité de Empresa para tratar el tema del Convenio, pero quiero decirle de antemano que nosotros no estamos de acuerdo con la aplicación del Arcepefe en su totalidad. En el punto segundo, no hablé de listados sino de ver los expedientes, y usted puede ver los expedientes correspondientes delante de la persona adecuada. En el proyecto de la Casa de Cultura no hay ningún problema, está en el Colegio de Arquitectos y se sacará en los plazos previstos.

Al Sr. Izeta, decirle que la información se la di yo. Lo que sí tengo que decir, que yo ya he hablado con el diputado correspondiente, no se tiene una información veraz sobre el tema, porque la provincia que menos se acerque a los ingresos previstos será la más sancionada. El 8 de octubre cuando se reúna el Consejo Vasco de Finanzas se determinará la previsión de las distintas Diputaciones Forales, pero de momento no hay ningún dato concreto.

A los Sres. de HB, que plantean la utilización de los locales de la Casa de Cultura, les contesta que la Casa de Cultura es para hacer cultura, los partidos políticos tienen que tener sus sedes y hacer allí sus reuniones correspondientes, y ustedes no la utilizan ni nosotros ni ningún grupo político. Hay una normativa para campaña electoral donde se utiliza parte del salón de actos con unas tasas

correspondientes y estuvo abierto a todos los partidos políticos, para que el que quisiera pudiera utilizarlo. Sobre el tema de las bases de la Policía Municipal, que sabe mi opinión sobre el tema y creo que en dos ocasiones le he contestado que no soy partidaria de hacer promociones internas. Cuando termine el acuerdo con la Ertzaintza, que por cierto la persona que está actualmente al frente de la Policía Municipal lo está haciendo muy bien pese a las objeciones de algunos que conocemos, entonces lo plantearemos, pero de momento la buena predisposición de la Ertzaintza ha sido muy conveniente para este Ayuntamiento. En cuanto a la Academia de Música, de lo que habría que hablar en profundidad es de los agujeros económicos que está produciendo y recordarle que lo que plantea la LOGSE ya no es un conservatorio sino una academia de música donde las horas de aprendizaje musical son mínimas, no para un profesional, evidentemente, pero el sistema de contratación es como el de años anteriores limitando las horas a las necesidades en base a la matriculación existente en mes de septiembre. En cuanto a la Residencia de Ancianos, yo he dado unas órdenes oportunas donde quiero que se haga una revisión de los últimos detalles de la Residencia. Están costando, porque los contratistas han desaparecido, pero nosotros no estamos dispuestos, hasta que eso no lo veamos como entendemos que debe ser, a aceptar la terminación de la obra. Tenemos que reconocer que está en un 98% en las debidas condiciones pero que nos aseguraremos del 2% que falta, exactamente igual que hicimos con la Casa de Cultura, ninguna diferencia a la hora del tratamiento, sin buscar períodos electorales sino la buena terminación de las obras. En el tema del encauzamiento había un problema del que me acaban de informar, y es que el acuerdo adoptado por la Diputación de las anualidades del encauzamiento, el Interventor del Estado no las ha aceptado porque no correspondían con las anualidades del Gobierno Central. Ha tenido que tomar un acuerdo el Consejo de Diputados hace 15 días, donde se adaptaba a las decisiones del Interventor del Estado y ya ha sido notificado el Interventor del Estado en base a las previsiones que había. En relación a la semaforización, los semáforos se están adaptando y evidentemente habrá que ajustarlos, pero yo creo que están funcionando adecuadamente. Todos éramos conscientes de que iban a producir una paralización del propio tráfico, pero eso es consecuencia de que tenemos unos semáforos en la N-1. Según los técnicos en la materia y que han estado, están funcionando bien. Habrá que ajustar algunas zonas de Sasqueta, que igual tienen demasiado tiempo para el poco volumen de tráfico que tienen y dar más prioridad a la N-1, o la salida de Ola kalea, etc. Igual hay que ajustar ese tipo de cosas, pero yo creo que están funcionando adecuadamente. Respecto al bando del día de la huelga, al derecho a la huelga sí, a la falta de profesionalidad no, abandono de trabajo tampoco. El derecho a la huelga está reglamentado, con una serie de condiciones, donde se plantean las peticiones correspondientes, y desde luego considero una falta de responsabilidad por parte de algunos trabajadores que se convocara una asamblea sin tener el permiso correspondiente, se forzara la puerta del Salón de Plenos para hacer la asamblea, como consta en los informes que tengo. Si eso a usted le parece bien, pero estamos acostumbrados a esas actitudes Sr. Arrizabalaga, como consta en un informe de la Policía Municipal de que un responsable político subía con una escalera por el exterior para dañar bienes públicos, por ejemplo. Pero estoy acostumbrada a este tipo de cosas, y el que no cree en los reglamentos y funcionamiento jurídico y orgánico de este país es usted, porque es el menos indicado para enseñarnos de ética y funcionamiento político y democrático, porque cuando se dicen este tipo de cosas, a ver cómo

se dicen. En cuanto al ENBA, no fueron decisiones particulares sino decisiones de esta Alcaldía. El año pasado se aplicó exactamente el tema de la asistencia a los barnetegis y nos encontramos el mes de junio con que el IVAP dice que aquellos trabajadores que no tienen contrato de funcionarios o de fijos no son examinados. Evidentemente el dinero público es para rentabilizarlo. Nosotros le pedimos un compromiso al IVAP, si el IVAP se compromete a examinarlos, estaremos de acuerdo, pero si no se compromete, entendemos que es una pérdida económica por parte de la administración y de los propios trabajadores, porque están aprendiendo euskara durante todo el año y no son examinados, y cuando su situación se regularice, tendrán que volver a dar el perfil, y podrá darse que lo hayan perdido y tengan que volver al barnetegi. Eso lo considero un gasto excesivo para la administración, cuando estamos hablando de recortar, de mantener en los temas correspondientes a los capítulos I y II, y como un acto de responsabilidad y racionalidad, entendí que era así. Si el IVAP se compromete a examinar a las personas que están en esta situación, nosotros no tenemos ningún inconveniente, pero si no se da, evidentemente nosotros no estamos de acuerdo con que se vaya a un barnetegi o euskaltegi para que luego no sean examinados.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 19:40 horas del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidenta da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el Secretario, doy fe.